



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
 CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
 AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
 COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE
 OCTUBRE DE 2022.**-----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:55 horas (catorce horas con cincuenta y cinco minutos) del día 28 de octubre del 2022 (dos mil veintidós), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Felipe de Jesús Michel Santana**, Presidente Municipal, **C. Verónica Fermín Santana**, Síndica Municipal, **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, Regidor, **Licda. Eiba de la Vega Pascual**, Regidora, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, Regidora, **Ing. Gustavo Avalos Reyes**, Regidor, **C. María Guadalupe Carrillo Franco**, Regidora, **Lic. Álvaro Lozano González**, Regidor y **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, en alcance a la cuarta etapa del Programa Operativo Anual 2022, por un monto total de: \$10'339,228.03 (diez millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veintiocho pesos 03/100 M.N.) con recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal 2022; así como la primera modificación del Programa Operativo Anual 2022 por la cantidad de: \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.);
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en relación al movimiento y cambio del recurso económico de los Capítulos 3000, partida 3900, y 2000, partidas 2200 y 296, la cantidad total de: \$17,888.36 (diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.); y
- VI.** Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer y segundo punto** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 10 (diez) integrantes de cabildo por lo que el **C. Felipe de Jesús Michel Santana** declaró instalada la Primera Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día.-----

----- En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta del orden del día, para que si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto de manera económica y solicitó a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; mismo que puesto a consideración no motivo ninguna intervención, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

- - - - El Presidente Municipal **Ciudadano Felipe de Jesús Michel Santana**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** para que dé continuidad con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: - - - - -

- - - - En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, Regidor **Lic. Álvaro Lozano González**, quien dio lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 09:00 horas del día 28 de octubre del 2022, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. VANESSA VELAZQUEZ VENEGAS** presidente y secretarías respectivamente, de la **COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos reunimos para dictaminar lo relativo a **LA CUARTA ETAPA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022** donde se incluye las obras que ejecutará el H. Ayuntamiento de Comala en el Municipio.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Dicha petición fue enviada por el **ING. MANUEL BERNAL FLORES**, en su carácter de Director de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Comala, mediante oficio número **DPDS-040/2022** de fecha 28 de octubre de 2022 y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición número de folio **251/2022**.

SEGUNDO. - La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO. - Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Planeación y Desarrollo Social, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

CUARTO. - Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora estudia y analiza la **Cuarta etapa del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 para ejercer la cantidad de \$ 10,339,228.03 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 03/100 M.N.)**, correspondiente al Programa Operativo Anual 2022 del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal 2022.

Así como la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022** que considera la ampliación de la inversión de servicios: **GI-2022-04 Consultoría para la evaluación del desempeño del fondo para la infraestructura Social Municipal**; por

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

la cantidad de: **\$70,000 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** aprobada en la SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 del ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal, en el rubro de **Gastos Indirectos**.

QUINTO.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción IV, 117, 120, 125 fracción I, 131, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tales efectos el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social del H. Cabildo de Comala, Col., autorizan la **Cuarta Etapa del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 para ejercer la cantidad de \$ 10, 339,228.03 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 03/100 M.N.), correspondiente al Programa Operativo Anual 2022 del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal 2022.**

Así mismo se autoriza la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022** que considera la ampliación de la inversión de servicios: **GI-2022-04 Consultoría para la evaluación del desempeño del fondo para la infraestructura Social Municipal;** por la cantidad de: **\$70,000 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** aprobada en la SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 del ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal, en el rubro de **Gastos Indirectos**.

SEGUNDO.- En la **CUARTA ETAPA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022** se contempla realizar las siguientes obras:

~~Una vez leído el dictamen anterior la Secretaría del H. Ayuntamiento de Comala Colima, a través de la Lic. Mariana Jiménez Ramos, pregunta a los miembros de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social si tienen alguna observación o comentario respecto a la propuesta anterior, generándose el siguiente:~~

~~1.- En uso de la voz la Regidora Lcda. Elba de la Vega Pascual, solicita que en esta cuarta etapa del Programa Operativo Anual, se incluya a las Comisiones de Planeación y Obras Públicas para que realicen un calendario para la conformación de los Comités de Obras, que cada municipio participe en la convocatoria de la conformación, considerando el Presidente Municipal, el Regidor y el Regidor Adjunto.~~

~~2.- Felipe de Jesús Michel Santal, solicita que se incluya a la Regidora Lcda. María Guadalupe Ávila Ramírez, reconozca el trabajo que vienen realizando todos los municipios y que en su discurso mencionen una obra en específico que sea de la Regidora de Planeación y Obras Públicas, ya que es una obra que por años se solicitaba a cada administración.~~

CUARTA ETAPA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

		PROYECTO	INICIACION 2022	ESTADO	PROYECTADO	ACTUAL	REVISADO	REVISADO	REVISADO
			FINANCIADO						
0111	AGUA POTABLE								
11112	Red o Sistema de agua entubada								
05	Rehabilitación								
22-039	Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Pablo Reyes, entre las calles Fco. I. Madero y Miguel Hidalgo en la Col. Barrio Alto de la localidad de Comala	Comala	\$ 197,403.23	ML	110.00	34	34	20	68
0113	DRENAJE Y LETRINAS								
11102	Drenaje Sanitario								
05	Rehabilitación								
22-040	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Pablo Reyes, entre las calles Fco. I. Madero y Miguel Hidalgo en la Col. Barrio Alto de la localidad de Comala	Comala	\$ 419,929.88	ML	112.00	34	34	20	68
22-041	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Adolfo López Mateos en cruce con el Arroyo de Pérez, en la localidad de La Caja, municipio de Comala	La Caja	\$ 99,262.92	ML	23.00	55	55	32	110
22-042	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Rey Colmillo entre las calles Colón y del Coral en la localidad de Cofradía de Suchitlán	Cofradía de Suchitlán	\$ 532,625.88	ML	85.00	118	120	70	238
0113	DRENAJE Y LETRINAS								
11101	Drenaje Pluvial								
02	Construcción								
22-043	Construcción de colector pluvial en la calle Dala esquina con calle Clavel, en la localidad de Suchitlán	Suchitlán	\$ 389,594.88	ML	42.00	237	239	140	476
0218	URBANIZACION								
21415	Puente (Peatonal y Vehicular)								
02	Construcción								
22-044	Construcción de puente en la calle Dala entre las calles Clavel y Cedros, en la localidad de Suchitlán	Suchitlán	\$ 1,897,243.54	PUENTE	1.00	490	496	290	986
0218	URBANIZACION								
21413	Vado								
02	Construcción								
22-045	Construcción de vado en la localidad de La Nogalera, municipio de Comala	La Nogalera	\$ 1,123,610.06	VADO	1.00	236	239	140	475
0218	URBANIZACION								
21406	Calle (adoquín,asfalto,concreto,empedrados)								
02	Construcción								
22-046	Construcción de huella de concreto hidráulico en el camino El Viejo, en la localidad de Cofradía de Suchitlán, en el municipio de Comala	Cofradía de Suchitlán	\$ 1,714,555.30	M2	600.00	895	905	529	1,890
22-047	Construcción de empedrados en el camino al río grande en la localidad de La Caja, municipio de Comala, tramo 1+152 A 2+080 00	La Caja	\$ 1,875,803.54	M2	4430.00	370	375	219	745
0218	URBANIZACION								
21421	Cancha								
83	Equipamiento								
22-048	Equipamiento en cancha de futbol soccer de la colonia Ceiba Virgen en la localidad de Comala	Comala	\$ 1,276,687.11	CANCHA	1.00	130	514	600	644
22-049	Equipamiento en cancha de futbol soccer de la Unidad Deportiva Mary Villa Montero en la localidad de Comala	Comala	\$ 583,411.70	CANCHA	1.00	114	116	200	230
GASTOS INDIRECTOS									
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios								
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas								
22-06	Contratación de servicios para supervisión de obras		\$ 229,000.00	Servicio	1.00				
TOTAL :			\$ 10,339,228.03						

Página 1

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TERCERO. - Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. LIC. MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS**, Secretaria General del H. Ayuntamiento de Comala, al **ING. MANUEL BERNAL FLORES**, Director de Planeación y Desarrollo Social al **C. ING. MIGUEL MARTINEZ RAMIREZ**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

----- Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente: -----

1).- En uso de la voz la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual**, solicita que en esta cuarta etapa del Programa Operativo Anual, se instruya a las áreas de Planeación y Obras Públicas, para que realicen un calendario para la conformación de los Comités de obra y que cada munícipe participe en la convocatoria de la conformación. Contestando el Presidente Municipal **C. Felipe de Jesús Michel Santana**. -----

2).- En uso de la voz la Regidora **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, reconoce el trabajo que vienen realizando todos los munícipes y que es su deseo mencionar una obra en específico que es la de la rehabilitación del camino saca cosechas ubicado en la Comunidad de Cofradía de Suchitlán conocido como "camino viejo"; ya que es una obra que por años se solicitaba a cada administración. -----

B6L

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3).- En uso de la voz la Regidora **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, externó una felicitación a todos los munícipes por contemplar obras tan importantes para la comunidad de La Caja como son el tema del agua y la bajada del Río Grande, son obras que se vienen solicitando desde hace tiempo y que hoy se tiene contempladas.-----

4).- En uso de la voz la Síndica Municipal **C. Verónica Fermín Santana**, reconoce que se sigan aprobando obras en beneficios de los Comaltecos y que se analiza de manera razonada las necesidades de la población. Felicita al Presidente Municipal por las obras que se realizan en beneficio de los Comaltecos.-----

5).- En uso de la voz el Regidor **Lic. José Roberto Cruz Ramírez**, se suma a las felicitaciones de los munícipes, así como a las áreas de Planeación y Obras Públicas que acertadamente se han estado atendiendo las necesidades en Comala; celebró el convenio con la Universidad de Colima con el objetivo de rehabilitar el Campo de Fútbol de la Colonia Celsa Virgen ya que será importante para seguir promoviendo el deporte en el municipio así como ayudar a erradicar las adicciones.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **quinto punto** orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **Licda. Elba de la Vega Pascual** quien en su calidad de Secretaria de la Comisión, dio lectura al siguiente dictamen:-----

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 2:30 horas del día 27 de octubre de 2022, los **CC. MA. GUADALUPE CARRILLO FRANCO, FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, VERONICA FERMIN SANTANA, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL, LIC. ALVARO LOZANO GONZALEZ**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024.

Nos dimos cita para dictaminar la solicitud relativa **al movimiento y cambio del recurso económico siguiente: Capítulo 3000 partida 3900, la cantidad de \$12,000.00 y del capítulo 2000 partida 2200, la cantidad de \$1,888.36 y capítulo 2000 partida 296, la cantidad de \$4,000.00, dando un total de \$17,888.368 (diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.).**

CONSIDERANDO:

1.- La petición fue enviada por la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca, **T. S. Maribel Andrés Castro**, mediante oficio número IMM/078/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **239/2022**, en la que se solicita someta al Cabildo la autorización **al movimiento y cambio del recurso económico siguiente: Capítulo 3000 partida 3900, la cantidad de \$12,000.00 y del capítulo 2000 partida 2200, la cantidad de \$1,888.36 y capítulo 2000 partida 296, la cantidad de**

\$4,000.00, dando un total de \$17,888.368 (diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.). Quedando de la siguiente manera:

Del Capítulo 3000- Servicios Generales, partida 3900 otros servicios generales, por la cantidad de \$12,000.00	Al capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 2296 refacciones y accesorios
Del capítulo 2000- Materiales y Suministros, partida 2200 alimentos y utensilios, por la cantidad de \$1,888.36	menores de equipo de transporte. Cantidad aprobada inicialmente: \$ 4000.00

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 296 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	
Monto Inicial: \$ 4000.00	Monto Final: \$17 888.36
	\$ 4000.00 + \$13 888.36 (DE LOS 2 CAPÍTULOS)

Una vez comentado lo anterior, les hago del conocimiento, que estos movimientos son necesarios e indispensables ya que se destinará al mantenimiento y reparación del vehículo oficial del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca, el cual tiene como finalidad mejorar el funcionamiento de nuestra instancia.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, y en cumplimiento a lo establecido en la *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacienda para los Municipios del Estado de Colima*, en el artículo 12 fracción VI, artículo 18 fracción III y artículo 19 fracción VIII.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabilido, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** la autorización **al movimiento y cambio del recurso económico siguiente: Capítulo 3000 partida 3900, la cantidad de \$12,000.00 y del capítulo 2000 partida 2200, la cantidad de \$1,888.36 y capítulo 2000 partida 296, la cantidad de**

\$4,000.00, dando un total de \$17,888.368 (diecisiete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.). Quedando de la siguiente manera:

Del Capítulo 3000- Servicios Generales, partida 3900 otros servicios generales, por la cantidad de \$12,000.00	Al capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 2296 refacciones y accesorios
Del capítulo 2000- Materiales y Suministros, partida 2200 alimentos y utensilios, por la cantidad de \$1,888.36	menores de equipo de transporte. Cantidad aprobada inicialmente: \$ 4000.00

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, partida 296 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	
Monto Inicial: \$ 4000.00	Monto Final: \$17 888.36 \$ 4000.00 + \$13 888.36 (DE LOS 2 CAPÍTULOS)

SEGUNDO: Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

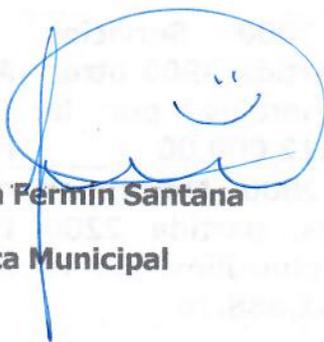
TERCERO: Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, a la **T.S. Maribel Andrés Castro**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - - Una vez leído lo anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

- - - - En el desahogo del **sexto punto** del orden del día la **Secretaria del H. Ayuntamiento, la Licda. María Adriana Jiménez Ramos** cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, quien procedió a la clausura de la Sesión Extraordinaria, al no existir más asuntos que tratar, siendo las **15:15 horas** (quince horas con quince minutos) del día 28 (veintiocho) de Octubre de 2022, declaró formalmente clausurada la presente sesión, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, declaró formalmente clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo **CONSTE**.

Felipe de Jesús Michel Santana
C. Felipe de Jesús Michel Santana
Presidente Municipal

Maria Adriana Jimenez Ramos
Lic. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaria del H. Ayuntamiento



C. Verónica Fermín Santana
Síndica Municipal

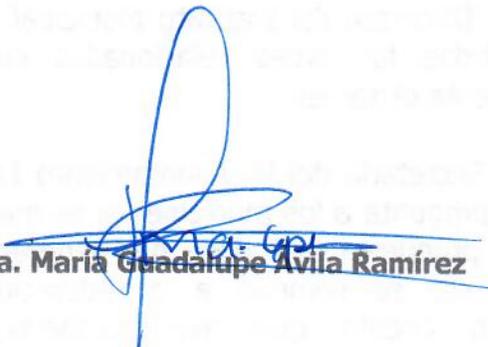
REGIDORES:



Lic. José Roberto Cruz Ramírez



Licda. Elba de la Vega Pascual



Licda. María Guadalupe Avila Ramírez



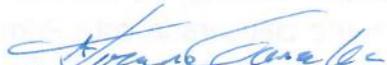
Licda. Vanessa Velázquez Venegas



Ing. Gustavo Avalos Reyes



C. María Guadalupe Carrillo Franco



Lic. Álvaro Lozano González



Licda. Bibiana Gómez Lizama

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento del segundo año de ejercicio constitucional, de fecha 28 de octubre de 2022, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----